

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA**

E D I C T O
EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014
El suscrito secretario

CITA Y EMPLAZA

A ROSA AMELIA NOREÑA CASTAÑO Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado con el fin de hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado al No. 66001 31 20001 2020-00016-00 (Rad. 11001600099068202000033 E.D.) siendo afectados MARÍA AURORA TABARES CASAS, ROSA AMELIA NOREÑA CASTAÑO, JOSÉ NORBERTO Y/O NOLBERTO VARGAS CEDEÑO, JOSÉ EDISON URREA OSORIO, REINALDO CASTRO PINTO, FONDO NACIONAL DEL AHORRO (Acreedor Hipotecario), JOSÉ TIBERIO TAMAYO CASTAÑO (Acreedor Hipotecario) y JOSÉ RODRIGO NOREÑA (Acreedor hipotecario). Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 6 de abril de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que ADMITIÓ LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO y ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO, resultando afectados los siguientes bienes: 1. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 100-37546 CÓDIGO CATASTRAL: 01-0-017-017 DIRECCIÓN: Calle 6 # 4-35 Carrera 4 y 5 del municipio de Chinchiná (Caldas) PROPIETARIO INSCRITO: MARÍA AURORA TABARES CASAS 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 100-15749 CÓDIGO CATASTRAL: 17174010000170019000 DIRECCIÓN: Calle 6 # 4ª-17 (Calle 6 Carreras 45 N. 433) del municipio de Chinchiná (Caldas) PROPIETARIOS INSCRITOS: ROSA AMELIA NOREÑA DE CASTAÑO con hipoteca en favor de JOSÉ TIBERIO TAMAYO CASTAÑO con embargo en proceso ejecutivo hipotecario promovido por JOSÉ RODRIGO NOREÑA 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 100-97954 CÓDIGO CATASTRAL: 17174010005190020000 DIRECCIÓN: Carrera 4ª #5ª-04 y 08 vereda Zanjón Hondo del municipio de Chinchiná (Caldas) PROPIETARIO INSCRITO: JOSÉ NORBERTO Y/O NOLBERTO VARGAS CEDEÑO 4. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 100-73019 CÓDIGO CATASTRAL 17174010005200011000 DIRECCIÓN: Carrera 4ª #6-238 Calle 7ª del municipio de Chinchiná (Caldas). PROPIETARIO INSCRITO: JOSÉ EDISON URREA OSORIO 5. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 100-26325 CÓDIGO CATASTRAL: 17174010000170029000 DIRECCIÓN: Carrera 4ª # 5ª-23 (Calle 5 y 6 Carrera 4 # 5ª-65) del municipio de Chinchiná (Caldas) PROPIETARIO INSCRITO: REINALDO CASTRO PINTO con hipoteca en favor FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se publica el presente EDICTO en la casilla de edictos que le corresponde a este juzgado dentro de la página web de la Rama Judicial por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las siete (7:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE ESTE DESPACHO JUDICIAL Y SE PUBLICA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL LINK DE EDICTOS DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE

EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA, ASÍ COMO EN LOS APLICATIVOS JUSTICIA XXI TYBA Y CNPU DE LA RAMA JUDICIAL EL TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SIETE (7:00 A.M.) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA EL NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, SIENDO LAS CUATRO (4:00 P.M.) DE LA TARDE.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.



JHON HENRY OLARTE HURTADO
Secretario